



C

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287- 4

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MC N° 014 DE 2023

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 57.270.651, nombrada supervisora mediante la cláusula decima sexta – Supervisión y Vigilancia, del mencionado contrato, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una Parte; y por otra Parte, **YINCO FARID DELGHANS PERTUZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **85.468.947**, en calidad de representante legal de **COPIAS DEL PARQUE** con **NIT. 85468947** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** -, hemos convenido dar por terminado el contrato de Suministro MC N° 014 DE 2023, en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 23 de mayo de 2023, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Suministro MC N° 014 DE 2023 con el objeto de Contratar el suministro de papelería membretada y el servicio de fotocopias, anillado, velobinder, laminación, empaste, sellos, impresiones laser a color e impresiones digitales en plotter, escáner e impresión de carnets para uso de la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena de acuerdo al alcance del objeto.
2. Que el día 05 de junio de 2023 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de Suministro MC N° 014 DE 2023, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 27 de diciembre de 2023, las partes suscribieron documento de adición No. 001 al contrato MC No. 014 de 2023, el cual no se modificó tiempo días y se adiciono el valor de \$ 13.500.000.00 al contrato inicial, Que acorde a la adición realizada se expidió RP. No. 8109.
4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 04 de junio de 2024, que agotados los recursos a esta fecha se firma acta final.
5. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de Suministro MC N° 014 DE 2023, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 16 días del mes de mayo de 2024.

ANA MENDINUETA MIRANDA
Supervisor

YINCO FARID DELGHANSTUZ
Representante Legal